Año II.—Núm. 347. Miércoles 4 de agosto de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion general.

IDEAS DE ECONOMIA RURAL.

Estado social.

Indicaciones sobre el estado social. Para plantear y resolver el problema de la organizacion de una empresa rural, necesario era comprender en su conjunto y pormenores el concurso que pueden y deben prestar la tierra y el clima, segun la variedad de sus acciones. Ya sabemos como estan distribuidas, y los modos como se desenvuelven y modifican.

Conformándonos al órden que hemos indicado en un principio, bien pudiéramos proseguir nuestros estudios, haciendo el análisis de los otros elementos ó factores concurrentes, trabajo y capital. Empero el empresario agrícola se encuentra bajo la presion de otra atmósfera, no menos influyente, no menos imperiosa, no menos difícil de modificar por los esfuerzos individuales, que la atmósfera del mundo físico: tal es el *estado social*, que importa examinar con antelacion á los factores espresados.

El estado social, con efecto, es el medio que, por decirlo así, inspira la vida de toda industria; en él radican las garantías legales del trabajo; en él se encuentra el capital, mediante el interés correspondiente á sus servicios; él encierra la poblacion productora y consumidora; y en él, por fin, se busca, en competencia con los resultados agenos, la recompensa y el goce pacífico de los resultados obtenidos con los propios esfuerzos.

Si tan estrechas relaciones existen, segun la idea de Roscher, entre los diversos grados de civilizacion de un pueblo y la diversidad de los sistemas culturales; si hay esa *atmósfera política y económica* que vivica ó detiene la actividad industrial en todas sus manifestaciones, que la robustece ó debilita, que la hace fecunda ó estéril, claro está que será menester conocer esas relaciones, que será preciso determinar los hechos del órden social, que cooperan é influyen directa ó indirectamente en el mejor éxito de las empresas agrícolas, y que en cada nacion, y aun en cada comarca, las imprimen un carácter peculiar y distintivo.

Se advierte desde luego que, la libertad individual, la seguridad, la confianza son otros tantos fundamentos de toda industria. Si es cierto, como se ha dicho, que el cultivo de la tierra es á la manera de una caja de ahorros, en donde los capitales se aumentan; cuando esa libertad no exista ó existe restringida, cuando la seguridad y la confianza no son completas, ni hay acumulacion activa, ni tampoco verdadera industria rural. Por otra parte, la poblacion y los medios de subsistencia son siempre correlativos. En donde nace un pan, tambien se ha dicho figuradamente, nace un hombre; y por tanto, los sistemas de produccion agrícola no pueden menos de influir sobre el bienestar y desarrollo de la poblacion. Y así tambien la densidad de esta poblacion, su movimiento próspero, lento ó activo, determinan recíprocamente las transiciones ó los cambios mas ó menos profundos en los sistemas de esplotacion agrícola. Ademas, bien sabido es que no hay, que no puede haber consumo sin produccion; y que la produccion carece de razon de ser, si carece del estímulo, de la fuerza absorvente que del consumo emana.

En punto á civilizacion todos comprenden que, los pueblos pueden presentar tantas ó mas gradaciones sucesivas como en órden á los climas. En los estados estremos se observan tan profundas diferencias como las que hay respectivamente entre los climas helados y estériles de los polos, y los ardientes y fecundos de los trópicos. De un lado estan los pueblos que, aun ocupando las regiones mas productivas ó capaces de serlo; careciendo de buena constitucion política, de leyes civiles, de instituciones auxiliares, sin las luces de la ciencia, sin los recursos de las artes, sin el poder de la industria, sin el amor al trabajo, sin el espíritu de asociacion y de empresa, viven sepultados en la ignorancia, en la miseria y en la degradacion, confiando á la naturaleza la mezquina satisfaccion de sus limitadas necesidades. De otro lado vemos las naciones que se agitan y desenvuelven, con todas las garantías, con todos los recursos, con toda la fuerza, que en la fecunda y laboriosa marcha de la civilizacion, conquista y consolida la inteligencia y la actividad del humano linaje. Leyes protectoras, libertad, seguridad, confianza, ciencia, el hierro y la hulla, los adelantos de las artes, de la industria y del comercio, la viabilidad, el amor al trabajo, la fuerza del crédito y de la asociacion, el genio del progreso, todo concurre en fin, para que el hombre marche con mas ó menos energía por la carrera de sus destinos, sometiendo á su poder y beneficiando á la par todos suerte climas y de tierras para que den satisfaccion cumplida á sus necesidades.

Hay, pues, que reconocer y tomar en cuenta las condiciones del estado social, para que el agricultor entienda lo que puede temer y lo que puede esperar por este lado. En todo tiempo, y mas en los modernos, los problemas agrícolas no se resuelven tan solo con los datos del clima y del suelo. Los de la economía social son de la mas alta importancia: de manera que, segun las épocas y las naciones, segun varía la civilizacion, que tanto influye en el valor del suelo, del trabajo y del capital, así se modifican las soluciones del problema agronómico.

Imposible nos seria entrar en un análisis profundo y comparativo acerca de este asunto. Ahora como en otras ocasiones no intentamos mas que apuntar algunas ideas, estampar las mas principales indicaciones para llegar al fin que nos hemos propuesto: el de señalar las bases de la empresa rural, ilustrando el criterio de las mejoras y del progreso de la agricultura.

En este concepto y aunque el estado social puede considerarse bajo diversos aspectos, nos concretaremos y simplificaremos en lo posible la cuestion, reduciéndolos á sus mas principales: el *estado político y civil* y el *estado económico.* Al primero puede referirse, por una parte, lo que concierne á las garantías y medios cooperativos de la produccion, que dimanan de las leyes y de la administracion pública; y por otra, las consideraciones relativas á la poblacion obrera, al espíritu rural del pais, y otras varias circunstancias influyentes en esa misma produccion. Bajo el segundo aspecto conviene examinar las relaciones de la agricultura y de la industria y el influjo que egercen las condiciones variables del *mercado*, para que todo se tenga presente en el planteamiento ó mejora de una esplotacion.

Estado político y civil: 1.ª consideracion. La actividad particular no puede lograr lo que está fuera de su alcance. Por eso la prosperidad y el desarrollo de la industria agrícola tiene siempre cierta dependencia con respecto al gobierno de la nacion; y por eso ha podido decir Montesquieu «que los paises no se cultivan en razon de su fertilidad, sino en razon de su libertad.» Al investigar Mr. Lavergne las causas de la mayor prosperidad y de la mayor riqueza del cultivo y de la propiedad de Inglaterra respecto á Francia, señala como principales, el amor á la vida rural, las instituciones políticas y el mercado. Tratando del influjo de estas instituciones y de los progresos que han originado, dice el mismo autor, que mientras la Europa ha languidecido en la opresion, en los campos británicos se han esparcido la libertad y la seguridad como una luz suave y benéfica. Desde los primeros años del siglo 18, prosigue, Thompson ha cantado los bienes sagrados, que son el principio de todos los otros: «la libertad, ha dicho, reina en las mas recónditas cabañas, y crea en ellas la abundancia;» y dirigiéndose á Inglaterra ha esclamado: «tus comarcas abundan en riquezas, cuya propiedad está asegurada al satisfecho labrador.» Desde hace mas de ciento sesenta años rigen, sin haberse interrumpido, las nobles instituciones que garantizan la libertad y la seguridad de las personas y de las propiedades, y en todo este tiempo estan acompañadas de una prosperidad siempre creciente.

Si por otro lado fijamos la vista en las naciones en donde menos imperio han tenido ó tienen las instituciones favorables al desarrollo de las facultades productivas del individuo, en la Turquía por ejemplo, el cuadro es completamente distinto.

Así es que ni se puede exigir esclusivamente al modesto agricultor la responsabilidad del atraso, ni tampoco se debe confiar á sus esclusivos esfuerzos todos los progresos ulteriores. Una buena parte de ese atraso, como de estos progresos, no dependen del individuo aislado; y no puede negarse que todo se enlaza con las condiciones y leyes que rigen al desenvolvimiento económico de las sociedades.

Las leyes que garantizan la libertad y la seguridad; las que rigen los contratos de venta y arriendo; la administracion de justicia, recta, pronta y económica; las cargas públicas; el equitativo reparto de los impuestos en las provincias, en el municipio y entre los vecinos de un pueblo; la inversion provechosa ó estéril de los ingresos del tesoro nacional; y en una palabra la manera como el legislador, el poder egecutivo y sus delegados fomentan los intereses generales del pais y atienden las necesidades públicas, cosas son todas que tienen íntima conexion con la índole y produccion relativa mengua la tierra que resultados de las especulaciones agrícolas.

No creemos necesario, ni oportuno, ni agradable penetrar en el exámen detenido é imparcial de cuanto en esta materia pudiera decirse de nuestra nacion. Mucho hay que hacer todavía en favor de la agricultura patria y mucho se necesita para igualarla en este órden de condiciones con la de otros paises de Europa. Entre nosotros se comprenden sin duda cuales son sus necesidades; se sabe tal vez lo que el estado debe al individuo; y pocas serán las grandes mejoras que hayan dejado de intentarse. Pero la verdad es que en su mayor parte, suelen quedar en tentativa durante largo tiempo, y que por lo comun se realizan con lentitud y con pobreza. Ejemplo de ello son los proyectos sobre código y guardería rural, sobre la ley de hipotecas, sobre establecimiento del crédito agrícola, sobre la difusion de la enseñanza agronómica, y otros mas que seria fácil enumerar, y que se refieren á puntos bien interesantes para el agricultor.

Cuidado debe ser de este fijar su atencion en cuantas observaciones dejamos apuntadas. Carga de toda empresa rural, comun con los demas ramos de la produccion, es el pago de los impuestos, que en su esencia no son otra cosa mas que una prima por el seguro y proteccion social. Si los beneficios de este seguro y de esta proteccion son en nuestro pais todo lo que pueden y deben ser, al agricultor toca calcularlo.

En medio de la circunspeccion de nuestra crítica, no dejaremos de reproducir aquí lo que ya se dijo en 1849, por la comision de la junta general de agricultores, encargada de informar acerca de las causas de la carestía de nuestros productos. «La 2.ª causa de esa carestía, y nosotros diremos uno de los obstáculos mas grandes de la agricultura, es el *poco aprecio en que la administracion y las leyes han tenido las cosas del campo.*

Hé aquí lo que añadia en esta parte la espresada comision.

«La naturaleza de los bienes y productos agrícolas los tiene á merced de toda mala voluntad; y como si no bastaran los casos fortuitos del cielo para hacer tan precaria, como es, la suerte del labrador, todavía los hombres, con su indolencia, su malicia, y su indiferencia, añaden daños á daños. Parece que si en la inerte existencia de los débiles nacen los poderosos argumentos de amparo con que toman su defensa la razon y las leyes, la indefension en que nacen, crecen y se logran los frutos del campo, debiera hallar en ellos una defensa, que las mas de las veces es imposible, y cuando no, muy difícil y gravosa para el particular. De poco servirá la aclaracion mas amplia de los derechos en el Código civil, si la violacion de estos derechos no se aprecia, ó se aprecia en poco por el Código penal.

Tenemos el sentimiento de opinar que en el libro 3.° *ó de las faltas*, del proyecto del Código, cuya aplicacion han autorizado las Córtes, no se trata de las violaciones del derecho rural con toda la gravedad que en nuestro concepto tienen. Esta opinion, mas que por ser nuestra, es de gran valor por coincidir con la de personas, autoridades y corporaciones respetables, de quienes sabemos que la profesan.

Supongamos, señores, un hurto de los frutos del campo, un daño en los sembrados, la tala de un árbol que quizá se ha traido como ejemplar, y que el cultivador estudioso visita y observa todos los dias para hacer á su pais el servicio de esa introduccion; ¡ese árbol suele ser el primer talado por la mano de un mal vecino, ó perdido y descortezado por el diente destructor de la insaciable ganaderia! Y cuando el labrador se propone pedir amparo de la autoridad, se le trae á una tramitacion costosa é insegura para su indemnizacion; por todo lo que, se aburre y desiste de esprimentos, y los dañadores se alientan para continuar sus devastaciones por viñas, prados, cercas y huertos. Las mejoras del cultivo son así imposibles; la produccion relativa mengua; la tierra que pudiera dar seis, dá cuatro, y por este medio tambien el precio de lo que se coge, es mas caro. El gobierno de S. M. dispensará un señalado servicio á los campos, cuando realice un proyecto de guarderia ó policía rural que tanto necesitan.»

Apropósito de la mencionada causa, en el voto particular del Sr. Reinoso encontramos ideas y advertencias de sumo interés, que por cierto aun no estan debidamente atendidas en 1858, y que importa tomar en cuenta. El Sr. Reinoso deseaba, no mucho tiempo antes que llegase á ser consejero de la corona, que se encareciese al ministro de Agricultura «la conveniencia de pedir al de Gracia y Justicia la revision del libro 3.° ó de las faltas, del código penal, en lo que dice relacion á los frutos y bienes del campo; estableciéndose la mas pronta, libre, desembarazada y eficaz represion y castigo de los daños.»

En el final del pensamiento, el señor Reinoso manifestaba «que seria oportuno se consignaran en el código civil los principios legales que constituyeran el derecho en los puntos principales referentes; á saber:

Al dominio de la tierra y de sus frutos; comprende en sí, para el propietario, la libertad de cultivo, la de recoleccion, la de arrendamientos y cerramientos, la de pasturages de sus campos.

A la obligacion mutua de los colindantes, á los deslindes.

Al uso, descubrimiento y aprovechamiento de las aguas para el riego.

Al disfrute de los pastos comunes.

A las servidumbre y señaladamente á las de paso.

Al respecto y consideraciones debidas á los agentes del cultivo, á los frutos pendientes, á las labores de sementera y recoleccion y á los sembrados.

A la guarderia, jurisdiccion, procedimientos y penas por las cosas del campo.

A los usos y abusos de espiga y rebusca.

A la caza y pesca.

Declarados estos derechos en el código civil, desenvueltos en el rural, sancionados en el penal, esplicados, protegidos por la administracion y sus agentes en los reglamentos, las propiedades rurales dejarán de estar á merced de todos como si fueran de concejo, y economizándose perjuicios y gravámenes al labrador, podrá serle mas económico el coste de sus productos.»

Las cosas, sin embargo, siguen por desgracia segun estaban en la época en que se dieron los informes que hemos extractado.

Cuando no concurren al progreso comun las leyes y funciones del gobierno; cuando la accion colectiva no marcha de concierto con la industria y la actividad particular, venciendo los grandes obstáculos, sirviendo los intereses y satisfaciendo las necesidades generales del estado, facilmente se alcanza que los esfuerzos del agricultor no pueden ser muy fecundos.

DR. GENARO MORQUECHO Y PALMA.

(Eco de la Ganaderia.)

El *Times* ha vuelto á ocuparse de España, y por consiguiente, de la isla de Cuba, á causa de la mocion presentada en el parlamento ingles por M. Hutt.

Ya comprenderán nuestros lectores que el coloso de la prensa británica, constante en la conducta que se ha propuesto observar en cuanto nos concierne, echa mano de cuantos dicterios injuriosos puede dictar la estravagante imaginacion del agiotista Jhon Brull, para probar la razon con que, desde lo alto de su tremenda cólera, coloca á la península en esta, segun él, fatal alternativa:

«Abolicion de la trata de negros, ó la Inglaterra consentirá que los Estados-Unidos se apoderen de la isla de Cuba.»

La *Patrie* se ha hecho cargo de las palabras del *Times*, y sale á la defensa de España; mas téngase presente, que si incurre en esta debilidad, es solo con el objeto de engalanar á Francia con la incontrarestable proteccion que nos dispensan los artículos de la *Patrie*, y *apoyar enérgicamente* al *enérgico* ministerio á cuyo frente se halla el conde de Lucena.

Sin embargo, meditando con detenimiento las palabras de nuestro colega francés, se viene en conocimiento de que esa *defensa* que tan generosamente hace de Cuba, dista mucho de serlo.

Antes, por el contrario, recuerda al *Times*, su antagonista como periódico ingles á pesar de la cordial amistad que hoy une á ambos pueblos, que comete para España idéntica imprudencia en que lord Palmerston, tambien á propósito del tráfico de negros, incurrió para con el Brasil.

«El gobierno brasileño, dice el órgano mas autorizado del emperador Napoleon, habria abolido la trata de negros muchos años antes de lo que lo hizo, si lord Palmerston, el Maquiavelo ingles de nuestros dias, con amenazas y violaciones del derecho de gentes, no hubiera dado á esa abolicion un carácter de humillacion nacional. El pueblo brasileño protegió desde entonces, no el comercio de negros, sino la independencia contra la fuerza brutal.

»En Cuba, como en todas partes, eran los negreros objeto del desprecio universal; mas hoy que, para escapar á los cruceros ingleses, necesitan hacer prodigios de audacia y habilidad, ha adquirido su indigna profesion cierto prestigio análogo á la admiracion, mezclado del temor que inspiran los bandidos á las poblaciones italianas.»

Despues de justificar ligeramente las laudables intenciones del gobierno español, respecto á la trata, añade:

«El negrero ha desaparecido á los ojos de las clases inferiores de la poblacion española, para hacer lugar al valeroso y emprendedor marino que desafía y llena de confusion á estranjeros aborrecidos. Por ódio á los cruceros ingleses; como represalías de sus fanfarronadas, sus insolencias y brutalidades, ausilia la poblacion á los negreros, les facilita el alijo de sus cargamentos y les ayuda á burlar la vigilancia de las autoridades.

»Tenga la Inglaterra la prudencia de suprimir sus cruceros, y la irritacion que contra ellos reina se apaciguará, desapareciendo la proteccion que á los negreros dispensa el pueblo, y dando lugar á que los esfuerzos de los capitanes generales de Cuba obtengan resultado, puesto que no habrán de luchar con la complicidad general.»

Tales son los argumentos con que la *Patrie* sale á la defensa de España. No le negaremos la verdad de alguna de sus apreciaciones, ni demostraremos lo pueril de otras; pero sí protestamos contra esa defensa, que en el fondo no es otra cosa que indicar á la Inglaterra, al eterno é implacable enemigo de nuestra prosperidad, el medio mas acertado para alcanzar, bien que á fuerza de tiempo, de mucho tiempo, que nuestra perla de las Antillas llegase á un estado de decadencia tal, que pudiera aplicársele las palabras del czar Nicolas, al ocuparse de la Turquía: *Es un cadáver que debemos reanimar.*

¿Cómo? Apoderándose de ella. Mas no le plugo á Francia ni á Inglaterra, y el intento se frustró.

¿Qué importaba á ninguna de esas dos naciones que el águila negra arrancase del mapa la nacionalidad turca, como ha borrado la polaca y la húngara?

Que esa anexion habria dado á la Rusia una preponderancia incontrarrestable, á la cual era forzoso oponerse á todo trance.

¿Y seria menos perjudicial para ellos, que la república Norte-Americana se apoderase de Cuba; cuyo hecho solo seria el preliminar de la invasion de todo el archipiélago de las Antillas, de Costa-Firme y Méjico?

¿Qué significacion tendrian Francia ni Inglaterra, cuando el coloso americano, lanzase desde el golfo de Méjico sus invencibles escuadras?

Luego debemos creer que Francia é Inglaterra, esta última mas especialmente, impedirán á todo trance que Cuba enferme hasta el estremo de recurrir á los doctores americanos.

¿A qué, pues, esas contínuas y ridículas amenazas, que solo valen al *Times* la satisfaccion de dirigirnos insultos, que un gobierno enérgico se habria apresurado á rechazar noble y valerosamente?

Para comprender esos brutales ataques del *Times*, necesitamos recurrir á la historia y abrirla al capricho, seguros de encontrar consignado en ella alguna de las mil iniquidades con que la Inglaterra ha premiado siempre la leal amistad que la nacion española dispensó siempre á sus aliados, juzgándolos tan dignos y nobles como ella misma.

Solo estrañamos que el *Times* no haya abierto igualmente la historia, para presentar á los Estados-Unidos ejemplos de la conducta que debiera seguir el pueblo yankee, imitador del ingles.

¿Por qué no le recuerda el inícuo despojo de Gibraltar; la proteccion nunca interrumpida que siempre concedió para la clandestina introduccion de los productos de su industria, no solo en nuestras colonias, que ella sola desmoralizó, sí que tambien en la Península; y otros cien hechos encaminados todos á mantener *pordiosera y moribunda*, como han osado decirlo, á su antigua rival marítima?...

Podria contestar esto el gabinete de Washington, que hallándose en paz con España, seria una accion tan inícua como indigna y sin precedente, hacer armas encubierta y traidoramente contra sus colonias. Pero la Inglaterra le demostraria, siempre con la historia en la mano, que los gobiernos ingleses han tenido buen cuidado en todas ocasiones de que ningun atentado de cuantos cometerse puedan, carezca de un precedente en sus anales.

Cuatro fragatas españolas, la *Medea*, *Clara*, *Fama* y *Mercedes*, regresaban de América cargadas de caudales (cinco millones de pesos); su soberano, al confiar aquella mision al jefe de escuadra don JUAN BUSTAMANTE Y GUERRA, le habia dicho: *La Inglaterra es mi amiga: tratad, pues, á sus súbditos como á españoles;* y sin que precediese una declaracion de guerra, sale á su encuentro una division inglesa con *órden particular* de apoderarse de ellas, empleando si fuera necesario las *fuerzas superiores* con que su jefe contaba; y el 5 de octubre de 1804, á la vista del cabo de Santa María, trábase un desigual combate, en el que la caprichosa fortuna dió la victoria á los ingleses, por haberse volado al principio de la accion la fragata *Mercedes*.

Este acto de pirateria consumado por los ingleses, y calificado de robo á mano armada por escritores de la Gran Bretaña, no debe echarlo el *Times* en olvido.

Es verdad que otro escritor ingles decia, á propósito de aquella iniquidad, *«que fué cometido el crímen* por ser útil, y que su pabellon, como el del pirata, solo tremola victorioso sobre el débil y el oprimido.»

Vea, pues, el *Times* cómo en vez de cruzarse de brazos la Inglaterra para que los Estados-Unidos se apoderen de la isla de Cuba, pueden decirles, con su historia en la mano, que todo crímen, resultando útil, es hacedero y plausible, y podia contar con la proteccion de aquel periódico.

FELIPE CARRASCO Y DE MOLINA.

(Leon Español.)

Seccion teatral.

Dice un diario de Málaga:

«Anoche ocurrió en el teatro un lance desagradable: ejecutábase la comedia *Hija y madre*, en que tantos triunfos ha logrado el escelente autor don Fernando Osorio, cuando en el tercer acto, en una de las escenas de mayor interés, se poseyó tanto del difícil papel que representaba, que le acometió un terrible accidente, el cual le hizo caer al suelo, imposibilitándole de concluir la representacion, pues hubo necesidad de hacer bajar el telon y prestarle los auxilios que su estado requeria; en el momento pasaron al escenario varios señores facultativos, que le propinaron diferentes medicamentos hasta hacerle volver en sí, siendo tambien crecidísimo el número de personas que se apresuraron á bajar al mismo, dando con ello al Sr. Osorio una prueba del aprecio en que todos tienen sus talentos artísticos.

Repuesto algo de aquel mal, se empeñó fuertemente en concluir la comedia, pero no le fué permitido de modo alguno, y así se hizo saber al público con anuencia de lo autoridad. Con este motivo se verificó el baile anunciado, y despues tuvimos el gusto de ver de nuevo en la escena el señor Osorio, en el sainete *El payo de la carta*, siendo recibido con una prolongada salva de aplausos.

—En Nueva-York se encuentra actualmente una muy conocida bailarina española (Pepita Soto), que acaba de regresar de California, donde en el espacio de tres años ha recogido la friolera de 200,000 duros. Como que nos dan intenciones de arrojar el tintero por la ventana y cambiar la pluma por las castañuelas.

—En la próxima temporada se representará en el teatro Francés el «Edipo,» de Sófocles, traducido por Lacroix. Mr. Membrée, autor de la partitura de «Francisco Villon,» está encargado de traducir la música de los coros de esta trajedia.

—Se nos ha asegurado que el señor Urríes piensa poner en escena en el teatro real, para la próxima temporada el don *Juan*, de Mozart. Mucho se alegraria el mundo filarmónico de poder tararear por cafés y paseos las magnificas inspiraciones del clásico aleman.

—El actor don Fernando Osorio ha escrito dos comedias que destina á los teatros de Madrid, con el título una de ellas *Los ojos del alma*, y la otra con el de *Tras de las nubes el sol.*

—Los periódicos de Lóndres publican los mayores elogios de nuestra distinguida compatriota la niña Eloisa d'Herbil, quien se ha presentado á ejecutar las mas difíciles piezas de su repertorio en algunos conciertos. Grata es para nosotros la acojida que esta jóven artista obtiene en todas las capitales del estranjero donde se presenta, y no lo es menos la noticia que hemos recibido de su próximo regreso á España, donde, como siempre, recibirá las justas ovaciones que su mérito la conquista.

—La empresa del teatro de Nevedades ha regalado á la señora doña Gertrudis Gomez de Avellaneda un lujoso cuadro forrado de gró blanco, en cuyo centro campeaba uno corona de laurel rodeada de una cinta, en cuyo lado se lee:

A la eminente autora de *Baltasar*: el público, don José Valero y la empresa del teatro de Novedades. Mayo 27 de 1858.

—Se está disponiendo en el Circo para fines de la semana actual una funcion dramática, en la cual se presentará por primera vez ante el público madrileño la señora doña Fernanda Llanos de Valentini, quien ha preferido sean juzgadas sus dotes artísticas antes de aceptar contrato alguno. Al efecto se pondrá en escena *La escuela de las coquetas*, y una zarzuela en un acto.

SECCION DE NOTICIAS ESTRANGERAS.

Las noticias de la frontera de Italia no carecen hoy de importancia.

El señor de Cavour durante su permanencia en Ginebra ha sido festejado con una manifestacion á la vez popular y oficial. Varios coros de los mas distinguidos del pais, le dieron una serenata en frente de la fonda del *Ecu de Genève* donde se hospedaba. Cuando el primer ministro del Piamonte se asomó al balcon, fué saludado con ardientes aplausos. El vice-presidente del gran Consejo señor Touste le dirigió un discurso que terminó así:

«Todos los partidos de Ginebra, conservadores y radicales, se han apresurado á responder á una convocacion que encuentra eco en todos los corazones. Señor conde de Cavour; habeis elevado una voz generosa en favor de la independencia italiana y del derecho de una nacion de gobernarse libremente por sí misma. Esta causa es sagrada para el pueblo helvético, el cual es siempre el pueblo de Sempach y Morgaten.

»Nosotros haremos tambien los mayores esfuerzos para ayudaros en esta noble empresa y nunca os dirigireis en vano á nuestras simpatías, á nuestro antiguo amor por la independencia de las naciones. Unios á mí, ciudadanos para dar un caloroso viva á la prosperidad de los Estados sardos, y al señor de Cavour, presidente del consejo de ministros del rey de Cerdeña.»

El ministro respondió agradeciendo la simpatía de un pais que habia entrado, dijo, hacia mucho tiempo en el camino del progreso, y añadió: «una parte del discurso del intérprete del gran consejo me ha causado una impresion de verdadera felicidad, y le doy gracias con toda la espansion de mi corazon. Quiero hablar de las benévolas palabras pronunciadas en favor de la independencia italiana. Los sentimientos que acaban de espresarse, no se borrarán nunca de mi memoria y quizás llegue el dia en que *nosotros vengamos á recordároslos.*» El señor de Cavour terminó dando un viva sonoro á la república de Ginebra, á la confederacion helvética.

Tales palabras no podrán menos de tener eco en Italia, principalmente en Roma y en Milan.

Al mismo tiempo, el ministerio toscano tomaba una providencia muy significativa, suprimiendo el diario el *Giglio* (la azucena,) el cual abogaba por la abolicion de las leyes leopoldinas y hacia una viva propaganda á favor de un concordato con Roma.

En los Estados Pontificios, á pesar de una calma esterior y de los indultos concedidos á cierto número de desterrados, los ánimos están bastante agitados, sobre todo de resultas de las medidas de rigor que tomó el general frances: la forma de su bando en el cual se daba el título de gefe de las tropas francesas y romanas, puso á la córte de Roma en gran sospecha y descontento. El general despidió á su traductor, un capitan italiano, el cual fué trasladado á la plaza de Pesario, como para hacer recaer en él toda la responsabilidad. Pero se cree que el mismo general saldrá pronto so pretesto de licencia y no volverá.

Entre tanto el *Giornale di Roma*, diario oficial, ha publicado estas breves líneas contra los folletines del *Moniteur* frances.

«En el folletin del *Moniteur universal*, de Paris, se leen algunos artículos bajo el título de *Italia contemporánea*, firmados ABAUT.

»La relacion que existe entre tales artículos y la historia contemporánea, es la misma que hay entre la exageracion mentirosa y calumniosa y la verdad.

El señor Abaut habia principiado con un libro sobre la Grecia moderna, lleno de cargos mordaces, que los griegos no le han perdonado. Ha querido tentar lo mismo en Roma, respecto de la administracion pontificia; enviado en una comision literaria, ha aprovechado su permanencia en Roma para dibujar retratos que rayan en caricaturas, é insertado en el *Moniteur*, de que continúa siendo el primer redactor de á la parte literaria. De ahí la importancia especial que el cardenal Antonelli ha dado á dichos folletines, elevados casi por él á la altura de una cuestion de estado.

De Nápoles hay poco que decir: Setembrini obtuvo su indulto por haberlo pedido como el rey deseaba, pero ningun cambio se ha hecho en el sistema general, y la policía parece bastante alarmada; ha hecho varias prisiones en la última fiesta del Cármen, á la cual asistia el rey.

En medio de este estado de agitacion moral que continúa en toda la península, los mazzinianos no perdonan ningun esfuerzo para inclinar de su parte el movimiento. Por fortuna algunas de las tramas han sido de nuevo descubiertas, y una circular de la policía piamontesa llama la atencion de las autoridades de los puertos sobre la introduccion de bombas fulminantes, que, segun se dice, la secta fabrica en Inglaterra y procura importar á Italia y Francia.

Paris 24 de julio.—Para las fiestas de Chemburgo se han pedido á la administracion del camino de hierro del Oeste doscientos mil billetes; ya se deja comprender que en estas circunstancias serán muchos los llamados y pocos los elegidos.

Dícese que ya han llegado á Chemburgo mas de 80,000 estranjeros.

Segun cierto dictámen, fundado en cálculos muy exactos, las obras marítimas de Chemburgo, comprendiendo en ellas las tres bahías y la rada podrán dar cabida á ochenta navíos. Esta cifra es superior en mucho á la que figuraba en los planos de 1803.

El viaje á Chemburgo se ha convertido para los industriales en una mina inagotable de especulaciones. Una compañía marítima se encarga por 200 francos de tomar pasajeros en el Havre, conducirlos á Chemburgo, costearles comida y cama, y llevarlos de regreso. En Hamburgo se ha establecido tambien una línea de vapores marítimos para hacer un viaje de recreo á Chemburgo. No os hablo de los vapores que saldrán de las costas de Inglaterra, de Folkestone, de Douvres, de Brihton, de Portsmouth y Liverpool.

En Chemburgo, los buques mercantes fondeados en el puerto son transformados en dormitorios que se alquilan al público; y como en la ciudad no hay un cuarto de que disponer, el precio de estos camarotes provistos de un colchon y de una almohada de crin, es de 15 á 20 francos diarios: casi de balde. Entiéndase que en estas cantidades no va comprendida la manutencion. Si se echa el cálculo de que la mayor parte de los ingleses que asistirán á la fiesta dormirán á bordo de los vapores ó de los buques de guerra y yachts, podrán formarse una idea de lo que será la poblacion marítima: á lo menos igualará á la poblacion de tierra.»

—La estátua ecuestre del emperador Napoleon I, dice el *Faro de la Mancha*, fué colocada con toda felicidad sobre su pedestal el 24 por la tarde.

Antes de proceder á esta operacion, á las dos de la tarde, con asistencia del cuerpo municipal y de la comision nombrada para levantar el monumento, se colocó en el pedestal, bajo la plataforma de la estátua, una inscripcion commemorativa, medallas, monedas y la siguiente acta:

«Año MDCCCLVIII, VII del reinado de Napoleon III.

La ciudad de Chemburgo erigió este monumento para honrar perpetuamente la memoria del emperador Napoleon I, su bienechor.

Los habitantes de la ciudad y de los districtos municipales del departamento de la Mancha, el Estado, los senadores, los diputados, el consejo general y los empleados civiles, militares y de marina contribuyeron con sus suscriciones á levantar este testimonio de reconocimiento.»

La inscripcion es la siguiente:

Ad Consecrandan imperpetuum Napoleonis primi memoriam.

Sabido es que la inauguracion de este monumento se verificará el domingo 8 de agosto próximo, á las nueve y media de la mañana, con asistencia de SS MM. el emperador y la emperatriz. Hasta entónces la estátua quedará cubierta.

—Léemos en la *Patrie*:

«El vapor *Arabia* ha traido noticias de los Estados-Unidos que alcanzan al dia 14 de este mes.

En Washington habia sido acogida favorablemente la proposicion del gobierno británico relativa á convenirse con los Estados-Unidos para determinar el verdadero carácter de los buques, de suerte que se eviten la piratería y los abusos del pabellon. El gobierno de M. Buchanan creia que no podia tomarse medida alguna sin comprometer el principio de la inviolabilidad del pabellon, y le parecia que el remedio fuera peor que el mal que se deseaba remediar.

En esta cuestion del derecho de visita que debia creerse terminada despues de la declaracion hecha tiempo atrás con este motivo por el conde de Malmesbury en el Parlamento, presentó ahora nuevas complicaciones.

En este sentido á lo menos parece que puede interpretarse un parte telegráfic de Lóndres, segun el cual se han declarado suspendidas hasta mejor los Estados-Unidos las instrucciones dadas á los comandantes de los cruceros ingleses.»

—Los judíos tienen, en fin, entrada en el Parlamento de Inglaterra. El baron de Rothschild ha tomado posesion de su asiento en la Cámara de los comunes, en la sesion de ayer noche. El oficial primero de la Cámara (clerc), hizo la lectura de la forma acostumbrada del juramento que deben prestar los elegidos, pero el baron de Rothschild declaró que tenia objeciones de conciencia para presentar juramento en la forma prescrita, y solicitó, por consiguiente, prestarlo sobre el antiguo testamento, como mas obligatorio para su conciencia. El Presidente dijo entonces: «Haga V. que el ilustre miembro preste juramento en la forma que desea.» El primer oficial hace pasar al baron de Rothschild un antiguo testamento; da lectura de la fórmula del juramento cuyos términos repiteen alta voz el baron, permaneciendo descubierto hasta el momento en que pronunció estas palabras: *Asíme ayude Jehová*; entonces se cubrió. El ilustre miembro firma el acta y es presentado al Presidente, que le aprieta cordialmente la mano. Mr. Disraeli se la aprietr tambien, cuando el ilustre miembro va á tomar asiento en el banco de la oposicion nó lejos de lord J. Russell.

Mosaico.

Modo de hacer incombustibles los objetos.—Hace poco que en el Circo Napoleon se celebró una sesion, en la que dos prusianos, MM. Sehnessel y Thouret, han hecho experimentos muy interesantes.

Estos señores han querido demostrar que han hallado un medio de hacer incombustibles todos los objetos, y de impedir en adelante todo incendio de alguna importancia y toda muerte de hombre producida por el fuego.

En 12 de julio último han hecho ya solemnes experimentos ante la Intendencia general de los Reales teatros de Berlin, y en 27 de octubre ante muchos miles de personas, en el teatro de Astley en Londres.

Sus experimentos, dignos de excitar la pública curiosidad y de interesar á la humanidad, han alcanzado buen éxito.

Ya daremos cuenta de otros procedimientos del mismo género debidos á M. Carteron.

Las ballenas que habitan los parajes de la California, dice el *Moniteur de la Flotte*, no forman una especie aparte bajo el punto de vista de la historia natural; pero se distinguen por un carácter particular, por algunas modificaciones en el color de la piel, y las proporciones de ciertos órganos. Su cuerpo tiene una forma elíptica mas larga; su piel tiene un aspecto negrizo mas brillante, y el volúmen de su cabeza presenta una masa enorme que puede evaluarse en poco mas de una cuarta parte del volúmen del animal. Son tambien mas largas que las ballenas ordinarias, y generalmente 25 metros mas de estension. Se ha pescado una en 1850 que tenia 102 pies de longitud.

Los órganos de los sentidos en las ballenas de las costas de la California son mas finos que en las otras, y el oido, que apenas existe en estas últimas, lo tienen en estremo delicado. Los ojos son igualmente grandes y mas rasgados. Viven mucho mas tiempo que las otras.

Los ballenatos tienen al nacer de 33 á 35 piés de longitud, escoltan á su madre y la defienden cuando se la ataca. Se ha visto que aunque muy débiles para protegerla, se arrojan delante de los pescadores á fin de llamar su atencion y salvarla.

Las diferencias físicas que hay entre estas ballenas y las otras, tienen por consecuencia diferencias de carácter mas grandes aun. Los ballenas de la costa de la California, no solo se defienden con vigor, sino que muchas veces atacan á los pescadores. No desdeñan echar mano de la astucia en servicio de la fuerza. En 1857, uno de estos animales que habia sido herido con el harpon sin resultado alguno, fingió sucumbir, y dejó que se acercaran dos embarcaciones cargadas de marineros; cuando estas se hallaron á su alcance, la ballena se despertó en seguida y los sumergió.

Todos los hombres que habian venido á cogerla creyéndola muerta, murieron así bajo el peso de su venganza. Se podrian citar rasgos numerosos que prueban cuán peligrosa es esta ballena, y cuántas precauciones es preciso tomar para pescarla. El número de los marinos que mueren todos los años es muy grande, y conviene conocer los peligros de esta pesca para evitarlos.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES
Y
SANTO EMIGDIO, OBISPO Y MARTIR.

CULTOS SAGRADOS.

CORTE DE LA GRAN REINA DE LOS CIELOS, MARIA.

Dia 5.

Se hará la visita á Ntra. Señora de la Piedad, en la iglesia de Santa Eulalia.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 5 hs. 2 ms.
Pónese.... á las.. 7 » 9 »

Hora en que debe señalar el relojal medio dia verdadero:
Las 12 hs. 5 m. 43 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan de la brigada fija de artillería, don Antonio Rodriguez.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 3.

De Valencia en 2 dias laud Elefante, de 22 toneladas, pat. Luis Mira, con 5 mar., un pasagero y melones.

De idem en idem idem San Cayetano, de 37 toneladas, pat. Pablo R. Martí, con 4 mar., 2 pasageros, patatas y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 3.

Para Barcelona vapor Mallorquin, de 155 toneladas, cap. don Antonio Balaguer, con 18 marineros, 54 pas., balija y efectos.

Para Argel laud Cármen, de 26 ton., patron Antonio Pieras, con 4 mar., 9 pas., vino é id.

Para Barcelona id. Esperanza, de 23 toneladas, pat. José Soler, con 4 marineros y corteza de pino.

Para Villaueva id. San Francesc, de 68 toneladas, pat. Bartolomé Alberti, con 7 marineros, y lastre.

Para Tortosa id. Pepita, de 39 toneladas, patron Tomás Salamó, con 6 marineros, 7 pasageros é id.

Para Sevilla id. S. José, de 64 toneladas, patron Lorenzo Mas, con 7 mar., 11 pasageros, jabon y efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por real órden de 25 de noviembre de 1851, prévia consulta del Consejo real.
Bajo la inspeccion y proteccion del Gobierno de S. M.
Inversion inmediata de los fondos recaudados en títulos de la Renta diferida y consolidada del 3 *por* 100 *español.*
Capital suscrito hasta 31 de mayo de 1858: 150.858,400 rs. vn., en 27,850 suscritores.
Depositado en el Banco de España en títulos, 55.322,000 rs. vn.

UN DELEGADO DEL GOBIERNO DE S. M. VIGILA LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Escmo. Sr. duque de Abrantes, grande de España, y senador.—*Presidente.*
Escmo. Sr. conde de Isla Fernandez, senador.
Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado.
Sr. D. Martin Garcia de Loigorri, propietario, y coronel de ejército.
Escmo. Sr. D. Pedro Tomas de Córdoba, propietario, y gentil-hombre de cámara de S. M.
Sr. D. Ramon Vela Hidalgo, propietario.
Sr. D. Felipe Juste, comerciante.
Sr. D. José Magaz, propietario y oficial del ministerio de Hacienda.
Sr. D. Fermin de la Puente y Apecechea, propietario.
Sr. D. Juan de Castro Fontela, capitalista y comerciante.
Sr. D. Celestino del Piélago, brigadier del cuerpo de ingenieros, y ex-director de obras públicas.
Sr. D. Fernando de Madrazo, abogado.—*Secretario vocal.*

Director general. . . . . Sr. D. J. Singher.
Director adjunto. . . . . Sr. D. Miguel de Orive.
Banquero y cajero central. . . . . La Compañia general de Crédito en España.

Direccion general en Madrid, *Carrera de* San Gerónimo, *núm.* 34.

CAPITAL DE GARANTIA ADMINISTRATIVA: 32.000,000 REALES.

Esta gran compañia nacional de seguros mútuos sobre la vida aumenta considerablemente sus suscriciones, y en el primer trimestre del corriente año ha hecho 3543 imposiciones por un capital de rs. 16.723,980.

Resultados tan satisfactorios solo se deben al celo de su indisputable buena Administracion y á los pingües productos que se han repartido los suscritores que han tomado parte en la primera liquidacion de la compañia, verificeda en agosto de 1857. Para dar una idea de su buen resultado indicaremos algunas, tomadas de entre las mas favorables.

El primer quinquenio de la asociacion de que se trata empezó el 1.° de enero de 1852 y se ha concluido el 31 de diciembre de 1856; lo que representa exactamente una duracion de 5 años.

1.° D. Pablo Julià, de Tarrasa (Barcelona), impuso 500 rs. de una sola vez (póliza n.° 111), y le correspondieron Rv. 2,514 nominales de títulos del 3 por 100, ó sean al cambio corriente Rv. 980,46 efectivos.

2.° Escmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, Senador y miembro del Consejo de vigilancia, impuso de una sola vez Rv. 22,000 (pólizas N°s. 531, 547 y 548), y le correspondieron Rv. 105,333 nominales de títulos del 3 por 100, ó sean el cambio corriente rs. vn. 41,079.87 efectivos.

3.° D. José Cuñon Prada, de Lena (Oviedo), impuso 400 Rv. por entrega única (póliza número 563), y le correspondieron Rv. 2575 nominales de títulos del 3 por 100, ó sean al curso corriente reales vellon 1,004.25 efectivos.

4.° D. Florencio Martinez de Pinillos, de Vergara, impuso por anualidades (póliza n.° 7), 1500 Rv., y le correspondieron Rv. 5,622 nominales del 3 por 100, ó sean al curso corriente Rv. 2,192.19 efectivos.

5.° D. Manuel Egozcue, de Barcelona, impuso por anualidades Rv. 2,500 (poliza n.° 167), y le correspondieron Rv. 10,539 nominales, ó sean al cambio corriente Rv. 4,110.21 efectivos.

6.° D. Cándido Escurra, de Palencia, impuso por anualidades Rv. 1000 (póliza n.° 483), y le correspondieron Ru. 4,223 nominales, ó sean al curso corriente Rv. 1,646.97 efectivos.

La oficina de la Sub-Direccion se halla situada en el Borne número 15, en la que se darán toda clase de esplicaciones á las personas que gusten suscribirse. El Sub-Inspector encargado de la Sub-Direccion principal de esta provincia—Miguel Binimelis y Roselló.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—*Dr. Font y Ferres.*

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rúbrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853. —Fernando Ferran.

TIENDA DE VILLALONGA,

PLAZA DE CORT.

A LOS FUMADORES.

Papel de hilo para fumar, con la composicion de la regalicia y nitrado un cabo para encender el cigarro con facilidad; cuyo papel pectoral hace muy agradable el tabaco.

FOSFOROS

DE LA

ACREDITADA FÁBRICA DEL GLOBO.

Los hay aromáticos para encender los cigarros puros, á 3 cuartos caja.

Cajoncitos de 500 luces	á	13	cuartos uno.
Cajitas de 100	id.	á	3	»
Id. de 40	id.	á	2	»
Id. de 25	id.	á	1	»
Id. largas de 50	id.	á	6	»

Cajitas de metal ó sean fosforeras, las hay de varias clases y dibujos desde 12 cuartos á 5 reales una.

á 9 reales libra.

Géneros de hilo puro fabricados en Mallorca.

En la tienda calle de las Monjas de la Misericordia se venden lienzos, los llamados *brinets*, de todas clases y dimensiones como son 3 1/2 palmos, 4, 4 1/2, 6 y 6 1/2, estos últimos muy á propósito para sábanas. Como estos *brinets* son tejidos en Establiments en la fábrica que los dueños de dicha tienda tienen allí, pueden darlos mas baratos que ningun fabricante de Palma. Hasta ahora los han ido vendiendo únicamente al por mayor; pero desde hoy quieren espenderlos al por menor en su propia tienda para acreditar el género conforme merece su buena elaboracion y clase.

MUEBLES DE LUJO.

Perfeccion, elegancia y solidez.

Gran surtido de cómodas, espejos de todas dimensiones, camas, sofás, consolas, cuadros, sillas, butacas, mesas de juego, mesas con piedra de mármol, y mesitas de mármol tambien para lavarse, y otros muebles de varias clases; todo construido con mucha perfeccion; debiendo advertir que se hará cualquier trabajo que se encargue: tienda de Pedro Antonio Bernat, plaza de la Constitucion ó del Borne, número 8.

D. SIMON BRUGUERA,

DOCTOR MÉDICO-CIRUJANO Y DENTISTA

de los Hospitales, Casas de Beneficencia, etc., etc. de Barcelona y miembro de varias sociedades científicas, nacionales y estrangeras.

Se halla en Palma, calle del Sindicat, número 40.
Consulta *gratis* para los pobres, de diez á doce.

AL PUBLICO.

En esta imprenta darán razon del sugeto que tiene unas casas en la calle de San Miguel y desea venderlas ó cambiarlas con otras de mas capacidad, que esten situadas en punto algo céntrico, pagando en metálico el esceso de su valor.

EN LA CALLE DE LA CUARTERETA número 29, hay para vender dos maderos de 30 palmos de largo, un palmo y medio de espesor á poca diferencia; la madera es de la llamada vulgarmente *lleñam vermey*. Las personas que gusten comprarlos pueden avistarse con su dueño, que vive en la misma casa.

EN LA CALLE DE LAS MONJAS DE LA Misericordia, casas nuevas número 15, hay un segundo y tercer piso para alquilar. En la misma casa darán razon.

UN JOVEN DE 19 AÑOS DESEA ENCONTRAR colocacion para servir un caballero solo; sabe un poco de leer y cuidar un caballo. Darán razon en la calle de Santo Domingo, en la fábrica de las banderas.

COMPRA.

El que quiera comprar un carrito nuevo, moderno, de buen gusto, de lujo, completo con sus arreos y los asientos con muelles de balletra de acero podrá informarse en esta imprenta.

MODAS.

Ya hace unos cuantos dias que ha llegado en esta capital un gran surtido de géneros de última moda, consistiendo en tiras, entredoses, cuellos, mangas, enaguas, pañuelos para la mano, puntillas de algodon, canesús ó sean mariantonietas, manteletas de tul guarnecidas y otros varios artículos de novedad.

Se avisa á las señoras que gusten comprar de dichos géneros, que solo permanecerá en esta unos cuatro dias.

Por la mañana estará abierto desde las nueve hasta la una de la tarde, y desde las tres á las siete de la misma.

Calle de San Miguel, frente casa Cirerol, número 3, piso primero.

NUEVA INVENCION.

MIRIÑAQUES.

Armazon para montarlos, elástico, impermeable é incombustible.

Nadie desconocerá la inmensa utilidad de estas tres cualidades, que no concurren en el almidon, esparto, algodon ni madera. El acero sustituye con grandes ventajas y economía á unas materias que se gastan, consumen y deslien. Los hay de venta en el taller de Bernardo Obrador, guarnicionero, plaza de Cort.

LA MARAVILLA.

GRAN SOCIEDAD EDITORIAL

Publica

las mas grandes obras del saber humano en tomos de 400 á 500 *páginas en* 4.° *con primorosas láminas y ricamente encuadernados con mosaicos de oro y brillantes colores.*

BAJO LA DIRECCION

DE DON MIGUEL DE RIALP.

Los Sres. Suscritores pagarán á ¡¡¡8 1/2 rs. el tomo!!!

Los Señores no suscritos á 10 1/2 rs. el tomo.

Se han publicado las obras siguientes:

	Suscritores.	No suscritos.
SECCION INSTRUCTIVA.		
Geografia Universal, dos tomos.	17 »	21 »
Atlas de la Geografia. Un tomo con diez y ocho mapas. . . .	12 »	14 »
Historia de Inglaterra, Escocia é Irlanda, tres tomos.	25 1/2	31 1/2
Historia de Italia, dos tomos.	17 »	21 »
Moral Social, un tomo.	8 1/2	10 1/2
Compendio de los libros historicos de la Sta. Biblia, un tomo.	8 1/2	10 1/2
SECCION RECREATIVA.		
Don Quijote, dos tomos.	17 rs.	21 »
Gil Blas de Santillana, dos tomos.	17 »	21 »
Ivanhoe ó el Cruzado.	8 1/2	10 1/2
Quintin Durward	8 1/2	10 1/2
Los tres Mosqueteros, dos tomos.	17 »	21 »
Rob Roy, un tomo.	8 1/2	10 1/2
Guy Mannering y el Oficial Aventurero, dos tomos.	17 »	21 »
Obras selectas, críticas, satíricas y jocosas, de D. Francisco de Quevedo y Villegas, un tomo.	8 1/2	10 1/2

Continúa abierta la suscripcion en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, n.° 74 principal.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert